



ORD. A 111 N°

1408

**ANT.** : Oficio N°48284 de fecha 31.01.2020 de la Cámara de Diputados y Ord. N°871 de fecha 25.02.2020 del Servicio de Salud Osorno.

**MAT.** : Informa sobre el cuadro infeccioso que habría afectado a pacientes del Hospital Dr. Juan Hepp de Purranque.

Santiago,

13 MAY 2020

**DE :** MINISTRO DE SALUD

**A :** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual el H. Diputado de la República, señor Fidel Espinoza Sandoval, solicita se le informe sobre el cuadro infeccioso que habría afectado a pacientes del Hospital Dr. Juan Hepp de Purranque.

Al respecto, comunico a usted que el Director (S) del Servicio de Salud Osorno dio respuesta a la materia consultada, mediante Ord. N°871 de fecha 25 de febrero de 2020, documento del cual adjunto copia.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,



**DR. JAIME MAÑALICH MUXI**  
MINISTRO DE SALUD

Subsecretario de Redes Asistenciales	AG	AG
Jefatura Gabinete Ministro	LU	LU
Asesor Legislativo Gabinete Ministro	SO	SO
Jefatura Gabinete SRA	JAA	JAA
Jefatura DIGERA	ATC	ATC
Jefatura Unidad OIRS	FSB	FSB



CTC/ADR

**Distribución:**

- H. Diputado de la República, señor Fidel Espinoza Sandoval.
- Gabinete Ministro de Salud.
- Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Servicio de Salud Osorno.
- DIGERA.
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.



**DIRECCIÓN**

Sub Depto. de Transparencia Gestión Documental y lobby.  
Sub Depto. de Participación Ciudadana, Promoción, Trato al Usuario y Salud Intercultural  
DR.DNB/JCS/MAR/DBA/MAF/LMJ/sag  
Int. A/103/25.02.2020/A5.0.1

ORD. N.º 871 /

ANT: -Oficio N°48.284 Solicitud Cámara Diputados de fecha 31.01.2020.

MAT: **RESPUESTA SOLICITUD DIPUTADO SR. FIDEL ESPINOZA SANDOVAL.**

OSORNO, 25 FEB. 2020

**A : DR. JAIME MAÑALICH MUXI  
MINISTRO DE SALUD**

**DE : DR. DANIEL NÚÑEZ BELLET  
DIRECTOR (S) SERVICIO DE SALUD OSORNO**

Junto con saludar, a través del presente adjunto me permito enviar respuesta a usted Oficio N°48.284 de fecha 31 de enero del presente año, del Honorable Diputado Sr. Fidel Espinoza Sandoval, recepcionado por esta Dirección del Servicio de Salud donde solicita:

*Oficio N°48.284*

*informe a esta Cámara sobre el cuadro infeccioso que afectó a 10 pacientes del Hospital Doctor Juan Hepp de Purranque, Región de Los Lagos, con la bacteria Clostridium Difficile, señalando las medidas que se adoptarán para prevenir dicha situación en el futuro, en los términos que requiere.*

De acuerdo a lo solicitado se informa a modo de introducción que, *Clostridium Difficile* es una bacteria que afecta hasta un 20% de los pacientes que ingresan a un Hospital de mayor complejidad y cuyo perfil de pacientes corresponden a aquellos con enfermedades más graves, pudiendo ser portadores de este agente en forma asintomática en el intestino.

La principal fuente de infección en Hospitales son pacientes con diarrea por este agente. La transmisión es por vía fecal-oral, por el contacto con personas con colonización transitoria de las manos, contacto con elementos contaminados del ambiente y superficies (baños, utensilios, otros) o contacto directo con una persona infectada, permaneciendo en el ambiente por largo periodo de tiempo facilitando su transmisión.

El día 11 de enero del año 2020 se confirma un brote en el Hospital Dr. Juan Hepp de Purranque (HPU) asociado a la bacteria *Clostridium Difficile*, en cual afectó a 10 usuarios, de los cuales a la fecha (25.02.2020) solo dos de ellos se encuentran hospitalizados con tratamiento finalizado y en buenas condiciones generales. Del total de los casos, 8 se constituyen institucionales y 2 comunitarios. Luego de 4 semanas de observación y sin aparición de nuevos casos, se da por cerrado el brote de *Clostridium Difficile* en HPU el día 20 de febrero del presente.

En relación a las medidas adoptadas se informa;

- Visita de acompañamiento, asesoría y supervisión por referentes del Servicio de Salud Osorno y Programa Control de Infecciones del Hospital Base San José de Osorno, la cual continuo de manera permanente durante el brote, a través de visitas en terreno por Encargada de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) del Servicio de Salud Osorno (SSO), solicitud de planes de mejora e implementación de medidas para cubrir brechas.

- Supervisión periódica de prácticas de prevención de IAAS por parte de Encargada IAAS del SSO y Programa Control de Infecciones del HPU.
- Refuerzo en la vigilancia activa de la pesquisa de nuevos casos y cumplimiento de medidas de prevención y control.
- Capacitaciones periódicas al equipo clínico del servicio de medicina, servicio de urgencias y personal encargado de aseo y desinfección del HPU, reforzando precauciones estándares y adicionales por contacto, correcto uso de elementos de protección personal, técnica de aseo terminal y concurrente en las unidades y salas de pacientes hospitalizados.
- A las precauciones estándares (higiene de manos, uso de elementos de protección personal en la atención, manejo de equipo, desechos y ropa de los pacientes), se sumaron medidas de aislamiento de contacto, donde todos los elementos, artículos e insumos que se usan para la atención de estos usuarios son de uso individual y se mantienen separados de los demás insumos utilizados para otros usuarios/as.
- Aislamiento en cohorte en el servicio de medicina del HPU, es decir, se agruparon los pacientes con diagnóstico de diarrea asociada a CD a un sector específico del hospital, con la finalidad de disminuir el riesgo de propagación de la infección hacia otras áreas y estableciendo un equipo de atención exclusivo para el manejo de los pacientes bajo indicación de aislamiento.
- Restricción de las visitas.
- Disponibilidad permanente de elementos de protección personal e insumos requeridos para el aseo y desinfección correspondientes.
- Seguimiento activo de usuarios dados de alta.

La ejecución y supervisión continua de todas las medidas de prevención y de control de IAAS en cada establecimiento de salud cumplen una función fundamental en todo el proceso de atención y es por esto que luego de todas las medidas adoptadas, se logra controlar el brote por Clostridium Difficile y se da por terminado el pasado 20 de febrero del presente.

Finalmente, y con el fin de minimizar los riesgos de un nuevo brote de este u otro agente, se mantendrán de forma periódica las supervisiones de las prácticas preventivas y de control de infecciones asociadas a la atención en salud, se reforzarán las capacitaciones a los funcionarios e implementarán planes de mejora continua que permitan asegurar una atención óptima.

Quedamos a su disposición para consultas y observaciones a través de nuestra Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias, ubicada en Avda. Juan Mackenna #825 Piso N°8 del Edificio Plaza Sur o al fono: 64-2335787 y/o correo electrónico [oirs.ssosorno@redsalud.gov.cl](mailto:oirs.ssosorno@redsalud.gov.cl).

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**DR. DANIEL NÚÑEZ BELLET**  
**DIRECTOR (S)**  
**SERVICIO DE SALUD OSORNO**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Ministerio de Salud - Mac Iver 541, Santiago
- Unidad Atención al usuario Minsal - [cthomas@minsal.cl](mailto:cthomas@minsal.cl) - [rodrigo.campana@minsal.cl](mailto:rodrigo.campana@minsal.cl) - [elias.ortiz@minsal.cl](mailto:elias.ortiz@minsal.cl)
- Jefa Dpto. de Participación Ciudadana, Promoción, Trato al Usuario y Salud Intercultural C/D
- Coordinador de Inversiones S.S.O C/D
- Archivo Secretaria Dirección D.S.S.O C/D
- Oficina de Partes S.S.O.